



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 01082 00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, las manifestaciones rendidas por la POLICIA NACIONAL (*Archivo #07 Cdn. #2*), respecto de la imposibilidad de acatar la medida de embargo. *Secretaría remita el link del expediente a la parte actora.*

NOTIFÍQUESE ¹,

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹Decisión anotada en el estado N° 149 de 10 de noviembre de 2022.

Código de verificación: **0d364be7d8820a22a392fddb0276bf1b08abd905ba79ae06bc9748c2ab2e2418**

Documento generado en 09/11/2022 02:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>